



RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN ERRORES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE CENTROS DEPENDIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO, HOSPITAL DE EMERGENCIAS COVID Y EL CENTRO DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

EXPEDIENTE P.A. 23/2020

D. Manuel Molina Muñoz, Director Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como órgano de contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene de delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA núm. 22, de 02 de febrero de 2022.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con fecha 09/01/2023 se dicta Resolución de acuerdo de inicio del expediente.

SEGUNDO. - Con fecha 12/04/2023 se dicta Resolución de aprobación del PCAP, PPT, del expediente, del procedimiento y del gasto.

TERCERO. - Con fecha 24/04/2023 se publica el mismo en el Perfil del Contratante del SAS, estableciéndose la fecha límite de presentación de ofertas el día 22 de mayo de 2.023.

CUARTO. - Se advierte con posterioridad a la publicación en el Perfil del Contratante, que no se ha incorporado en el **Anexo IV** del Pliego de Prescripciones Técnicas la dotación mínima de equipos de reposición del **lote 5** Equipos electro médicos y de diagnóstico del C.T.T.C.

Así mismo se advierten errores en la redacción de los apartados 2, 5.1., 6, 8.2.1., 8.2.2., 8.2.3. del Pliego de Prescripciones Técnicas

Código:	6hWMS849PFIRMAQk8X/t2n3qoi5de	Fecha	31/05/2023	
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/6	



También se han detectado errores en el punto 2.1. de la resolución de corrección de errores de fecha 25/05/2023 referente a modificaciones en la relación de equipos del **Anexo I** del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Así mismo se advierten errores en el **Anexo XVIII** del PCAP.

FUNDAMENTO DE DERECHO

PRIMERO. - El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos”.

SEGUNDO. - El artículo 132 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, establece que los Órganos de Contratación darán a los licitadores y candidatos un tratamiento igualitario y no discriminatorio y ajustarán su actuación a los principios de transparencia y proporcionalidad.

TERCERO. - De conformidad con el artículo 136.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, “Los órganos de contratación deberán ampliar el plazo inicial de presentación de ofertas y solicitudes de participación, de forma que todos los posibles interesados en la licitación puedan tener acceso a toda la información necesaria para elaborar estas...”.

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación, esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como Órgano de Contratación, y en uso de sus atribuciones,

ACUERDA

PRIMERO. - Se incorpora el **Anexo IV** del pliego de prescripciones Técnicas para el **lote 5:** Equipos electro médicos y de diagnóstico del C.T.T.C.:

Código:	6hWMS849PFIRMAQk8X/t2n3qoi5de	Fecha	31/05/2023
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/6





DOTACIÓN MÍNIMA DE EQUIPOS DE REPOSICIÓN

Valoración equipos mant. reposición	Cantidad (Uds)	Importe IVA no icnl	PRESENCIA/ FLOTANTE (P/F)	PRESTACIONES de los equipos
Balanza de hematología	1	2.500 €	F	
Agitador de plaquetas	1	3.000 €	F	
Sellador de mesa	1	1.800 €	F	

SEGUNDO. -

En los apartados: 2, 5.1., 6, 8.2.1., 8.2.2., 8.2.3. del pliego de prescripciones técnicas:

Donde dice: ANEXO II

Debe decir: ANEXO I Y ANEXO II

TERCERO.-

En la resolución de corrección de errores de fecha 25/05/2023, punto 2.1.:

Donde dice:

Se modifican los siguientes equipos, perdiendo la condición de equipos cualificados en el Anexo I y LOTE 4:

Número de activo: 0025669-00

Ventiladores transportación

HERSILL, S.L

Debe decir:

Número de activo: 0018158

Ventiladores transportación

HERSILL, S.L

Código:	6hWMS849PFIRMAQk8X/t2n3qoi5de	Fecha	31/05/2023	
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/6	



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

CUARTO.-

En el Anexo XVIII del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares,

Donde dice:

ANEXO XVIII DECLARACIÓN RESPONSABLE

CIF:

Razón social de empresa licitadora:

Nombre y apellidos del responsable que firma:

DNI del responsable:

Declaro responsablemente y manifiesto bajo mi responsabilidad que los sistemas médicos que a continuación se citan en la tabla anexa, serán mantenidos por el fabricante del equipo o su SAT oficial según se haya indicado.

Los dispositivos médicos cuyo mantenimiento será realizado por el fabricante del equipo o su SAT oficial, es:

AGRUP.	LOTE	Nº EQUIPOS CUALIFICADOS DEL LOTE	Nº DE EQUIPOS MANTENIDOS POR FABRICANTE O SU SAT OFERTADO	% DE EQUIPOS MANTENIDOS POR FABRICANTE O SU SAT OFICIAL OFERTADOS PARA EL LOTE
	LOTE 1			
	LOTE 2			
	LOTE 3			
1	LOTE 4			
	LOTE 5			
	LOTE 6			
	LOTE 7			

EQUIPOS CUALIFICADOS MANTENIDOS POR FABRICANTE/SAT OFICIAL.

LOTE (Indicar)					
DATOS DEL EQUIPO				MANTENIMIENTO	
Marca	Modelo	Nº de serie	Código de etiqueta	Identificador	FABRICANTE

Código:	6hWMS849PFIRMAQk8X/t2n3qoi5de	Fecha	31/05/2023	
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/6	



Debe decir:

**ANEXO XVIII
DECLARACIÓN RESPONSABLE**

CIF:

Razón social de empresa licitadora:

Nombre y apellidos del responsable que firma:

DNI del responsable:

Declaro responsablemente y manifiesto bajo mi responsabilidad que los sistemas médicos que a continuación se citan en la tabla anexa, serán mantenidos por el fabricante del equipo o su SAT oficial según se haya indicado.

Los dispositivos médicos cuyo mantenimiento será realizado por el fabricante del equipo o su SAT oficial, es:

AGRUP.	LOTE	Nº EQUIPOS	Nº DE EQUIPOS MANTENIDOS POR FABRICANTE O SU SAT OFERTADO	% DE EQUIPOS MANTENIDOS POR FABRICANTE O SU SAT OFICIAL OFERTADOS PARA EL LOTE
	LOTE 1			
	LOTE 2			
	LOTE 3			
1	LOTE 4			
	LOTE 5			
	LOTE 6			
	LOTE 7			

EQUIPOS MANTENIDOS POR FABRICANTE/SAT OFICIAL.

LOTE (Indicar)					
DATOS DEL EQUIPO				MANTENIMIENTO	
Marca	Modelo	Nº de serie	Código de etiqueta	Identificador	FABRICANTE

Código:	6hWMS849PFIRMAQk8X/t2n3qoi5de	Fecha	31/05/2023	
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/6	



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

QUINTO. -- Ampliar el plazo para la presentación de ofertas hasta el día **12 de junio de 2.023**.

SEXTO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el artículo 135 de la LCSP.

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO.

Código:	6hWMS849PFIRMAQqk8X/t2n3qoi5de	Fecha	31/05/2023	
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/6	